



REF.: ACUDE A TRATO DIRECTO Y PAGO DE
BOLETA DE HONORARIOS ELECTRÓNICA
Nº 138 A NOMBRE DE CLAUDIO
MARCELO GUZMÁN FERNÁNDEZ DEL RÍO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3466 /

SANTIAGO, 31 DIC 2014

VISTOS:

- a) La Boleta de Honorarios Electrónica Nº 138, de fecha 29 de diciembre de 2014, perteneciente a don **CLAUDIO MARCELO GUZMÁN FERNÁNDEZ DEL RÍO, RUT. 7.011.045-8**, por un monto de \$ 166.667.- (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) brutos, por presentación artística en la "Gran Noche de Estrellas" en el Parque Metropolitano de Santiago;
- b) El memorándum Nº 073/2014 de fecha 30 de diciembre del 2014, donde el Sr. Mauricio Fabry Otte, Director del Parque Metropolitano de Santiago, instruye proceder al pago de la Boleta de Honorarios Electrónica, según lo indicado en el visto a);
- c) La Resolución 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- d) Las facultades y atribuciones contempladas en el D. S Nº 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo Nº 13 de la Ley Nº 16.582, las Resoluciones Nº 11, del 30 de Junio de 1976 y Nº 1072, del 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S. Nº 47, del 12 de septiembre de 2012, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta Nº 2607 del 11 de noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

CONSIDERANDO:

- A) Que, al evento "Gran noche de Estrellas" realizado el día 28 de diciembre de 2014, en el Anfiteatro Pablo Neruda del Parque Metropolitano de Santiago, fueron invitados la Ministra de Vivienda y Urbanismo, Sra. Paulina Saball Astaburuaga, el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Sr. Jaime Romero Álvarez, organizado en conjunto con el Observatorio ALMA.
- B) Que, tal contratación se financia con gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuesto Vigente.

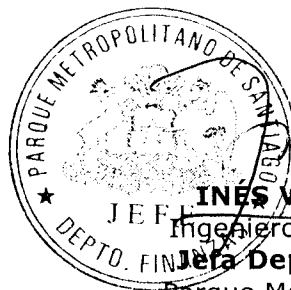
- C) Lo estipulado en el Artículo 8 letra g) de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios y el Art. 10, N°7, letra b de su Reglamento: "Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- D) El Art. 53, letra c) del Reglamento de la Ley de Compras, el cual señala que podrán efectuarse fuera del Sistema de Información las contrataciones que se financien con gastos de representación. Esta norma excluye entonces a los gastos de representación del Sistema, no de la Ley de Compras y su Reglamento, cuya normativa resulta plenamente aplicable.

RESUELVO:

- 1º **Ratifícase**, contratación por Trato Directo y páguese la Boleta de Honorarios Electrónica de don **CLAUDIO MARCELO GUZMÁN FERNÁNDEZ DEL RÍO, RUT. 7.011.045-8**, por un monto de \$ 166.667.- (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) brutos, por presentación artística en la "Gran Noche de Estrellas" en el Parque Metropolitano de Santiago, previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto a) de esta Resolución Exenta, una vez recibida la respectiva orden de pago con la Boleta de Honorarios correspondiente.
- 2º Impútese el gasto que irroque el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al Ítem 22.12.003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2014.
- 3º **Publíquese**, por la Dirección del Parque Metropolitano de Santiago, la presente Resolución Exenta en **Gobierno Transparente**".

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR**

MUNTO	166.667.-
C.COSTO	División
ÍTEM	22.12.003.-
ID. SIGFE	26.186.-
FECHA	21.12.14.-
VºBº REVISOR	



INES VILLARROEL GANGA
Ingeniero Comercial - C. Auditor
Jefa Departamento Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago

VLL / AAR / GMR / IVC / nsg.
DIVISION JURIDICA
DEPARTAMENTO FINANZAS
SECCION CONTABILIDAD Y PPTO.
DISTRIBUCION:

- Dirección (c/a); Departamento Finanzas (c/a); División Jurídica; Sección Tesorería (c/a); Sección Presupuesto (c/a); Sección Contabilidad (original); Oficina de Partes (c/a).

MEMORÁNDUM N° 073/ 14 /

DE : MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR

A : INÉS VILLARROEL CANGA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

MAT. : Solicita pago que indica.

SANTIAGO, 30 DIC. 2014

Solicito gestionar pago de la boleta electrónica N°138, de fecha 29 de diciembre de 2014, de Claudio Guzmán Fernández del Río, RUT N°7.011.045-8, por la suma de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), con cargo a Gastos de Representación de la Dirección, correspondiente a presentación artística en evento "Gran Noche de Estrellas" organizado en conjunto con el Observatorio ALMA, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, entre otros.

Este evento contó con la participación de la señora Paulina Saball A., Ministra de Vivienda y Urbanismo, el señor Jaime Romero A., Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a usted,


MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR
Médico Veterinario
Director
Parque Metropolitano de Santiago

mmp.

- Archivo (M-073)

CLAUDIO MARCELO GUZMAN FERNANDEZ DEL RIO

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 138

RUT: 7011045-8

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.,
RENATO ZANELLI 1468 Depto. 402, PROVIDENCIA
TELEFONO: 2699720**

Fecha: 29 de Diciembre de 2014

**Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
Domicilio: PIO NONO 450, RECOLETA**

Rut: 61809000- 0

Por atención profesional:

PRESENTACION PABLO NERUDA ESTRELLAS	166.667
Total Honorarios \$:	166.667
10 % Impto. Retenido:	16.667
Total:	150.000

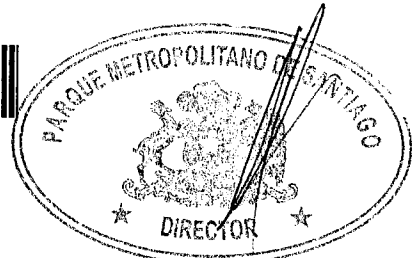
Fecha / Hora Emisión: 29/12/2014 18:05



0701104500138706B931

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl



El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201412291804

Marcela Molina Palo

De:

Enviado el:

Asunto:

Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Comunicaciones

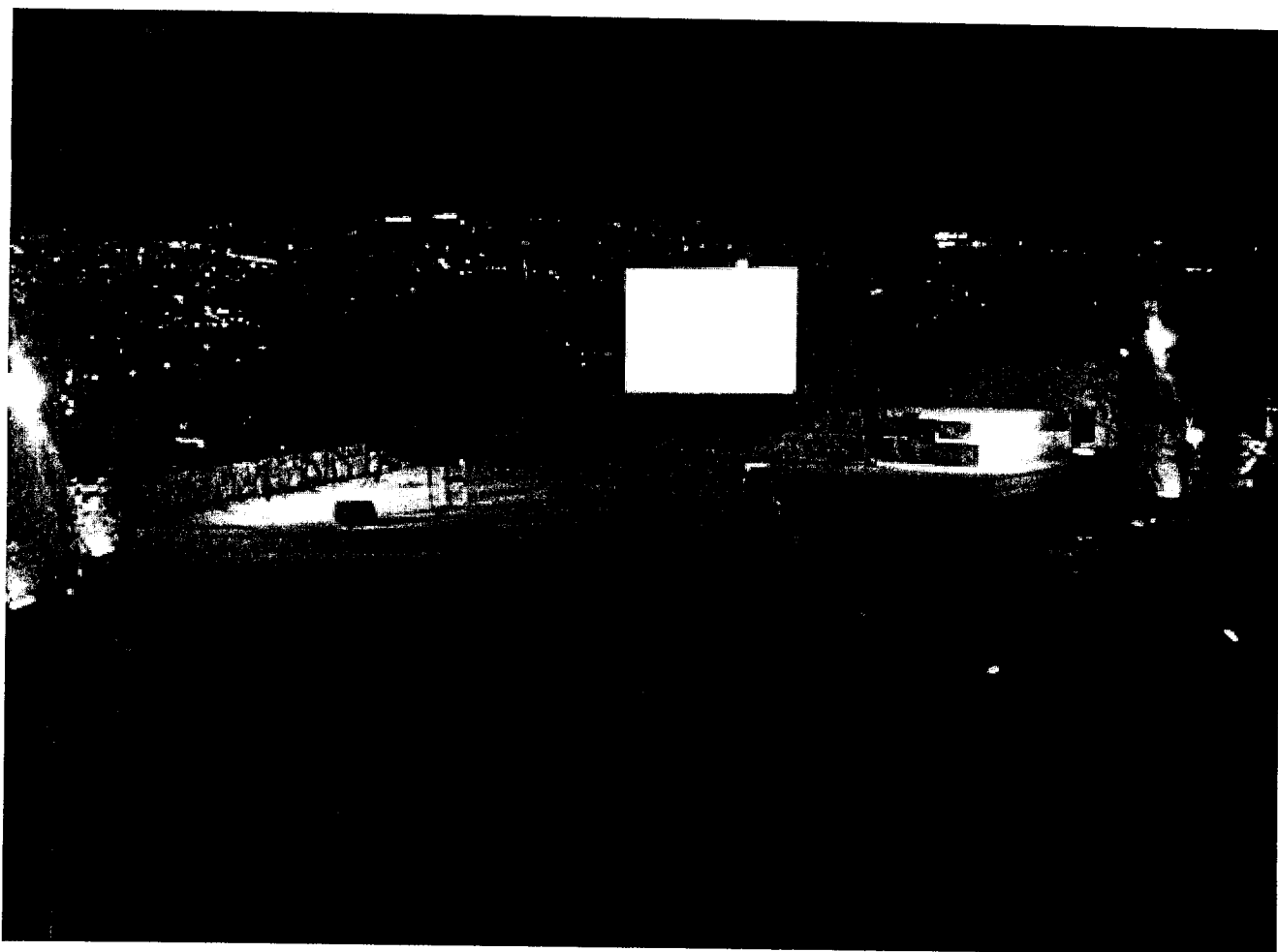
domingo, 28 de diciembre de 2014 22:22

Ministra Paulina Saball encabezó mágica "Noche de las Estrellas" en Cerro San Cristóbal



Prensa Minvu

**Ministra Paulina Saball encabezó mágica
"Noche de las Estrellas" en Cerro San Cristóbal**



- *Evento familiar astronómico es la tercera versión que realiza el Parque Metropolitano de Santiago, en conjunto con el Observatorio ALMA, que permitió a más de 1.500 personas observar gratuitamente distintas constelaciones con telescopios especialmente emplazados para la ocasión.*

Domingo, 28 de diciembre, Santiago- Más de 1.500 personas se congregaron en el Anfiteatro Pablo Neruda del Cerro San Cristóbal para participar de la tradicional “Noche de las Estrellas”, instancia organizada por el Parque Metropolitano de Santiago, en el marco del programa del Gobierno de Chile “Verano para Todos y Todas”, que fue encabezada por la Ministra de Vivienda y Urbanismo (Minvu), Paulina Saball, el Subsecretario de la Cartera, Jaime Romero, y el Director del Parque, Mauricio Fabry.

La Ministra Saball sostuvo que “queremos que este sea un verano en que todas y todos puedan disfrutar de nuestra naturaleza, pero fundamentalmente de la disponibilidad para compartir, para estar juntos y para aprovechar el país que hoy tenemos”, sostuvo la Ministra Saball.

En la ocasión, donde estuvo presente también el Ministro del Medio Ambiente, Pablo Badenier, las familias pudieron disfrutar de charlas dictadas por expertos en astronomía y disfrutar de la contemplación de diversas constelaciones a través de telescopios especialmente emplazados para la actividad, en una acción conjunta con el observatorio astronómico ALMA.

La titular del Minvu sostuvo que “este lugar es un parque para todas y todos los chilenos emplazado en la mitad de Santiago, donde hoy aprovechamos este paisaje maravilloso y el conocimiento de los científicos que exploran el universo a través del observatorio de ALMA en el norte del país”.

Colaboración científica internacional

ALMA, es un telescopio de diseño revolucionario, compuesto por 66 antenas de alta precisión ubicado en el Llano de Chajnantor, a 5.000 metros de altitud en el norte de Chile, en pleno desierto de Atacama.

Ubicado a 50 kilómetros al Este de San Pedro de Atacama, ALMA constituye una Asociación Científica Internacional entre Europa, Norteamérica y Asia del Este en colaboración con la República de Chile.

@minvu

